



RE: REVISIÓN CONTINGENCIA | CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTIA PROCESO: HECTOR LIZARAZO JIMENEZ vs HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO CINDY ANDREA DÍAZ BECERRA JOSÉ FERNANDO PARRA CÓRDOBA FAMISANAR EPS. - RAD: 2019-00263

Desde Carlos Arturo Prieto Suarez <cprieto@gha.com.co>

Fecha Lun 31/03/2025 12:01

Para Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Dra. Buenos Días.

Respetada Dra. Marlyn.

Atendiendo su requerimiento, en punto a revisar la calificación del proceso Rad. No. 2019-00263 siendo demandante, Héctor Lizarazo Jimenes y Otros, demandado, Hospital Universitario San Ignacio y Otros, llamada en garantía Allianz Seguros; analizadas las piezas procesales, correspondientes permito manifestar:

Antecedentes:

1. Se expidió la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional Clínicas y Hospitales, No. 022267044/0, tomador y asegurado Pontificia Universidad Javeriana, Hospital Universitario San Ignacio y otros, con vigencia del 01-04-2018 y hasta el 31-03-2019.
2. El día 09-06-2017, fallece la señora, Marina Jiménez Rozo, quien venia presentado quebrantos de salud.
3. La señora Marina Jiménez Rozo, es atendida entre otros centros médicos en el Hospital Universitario San Ignacio, donde fallece.

- Análisis Documental:

1. Se expidió la póliza Seguro de Responsabilidad Civil Profesional Clínicas y Hospitales, No. 022267044/0, tomador y asegurado Pontificia Universidad Javeriana, Hospital Universitario San Ignacio y otros, con vigencias del 01-04-2018 y hasta el 31-03-2019. Modalidad Claims Made.
2. El hecho ocurre dentro de la vigencia de la póliza.
3. De conformidad con la fecha de ocurrencia de los hechos y la reclamación a la Aseguradora por parte del asegurado, han transcurrido más de dos (2) años, por lo que estaríamos sin más análisis, frente al fenómeno de la prescripción, en contra del asegurado.

Concepto

Estudiada y revisada la documental, tenemos:

1. Para el caso en estudio, de conformidad con la documental, se establece que a la Sra. Marina Jiménez Rozo, en el Hospital San Ignacio se le dio una oportuna y calificada atención, al problema que presentaba.

2. Los familiares de la Sr. Jiménez Rozo, que a no se le dio una oportuna y profesional atención médica, lo que conllevó al lamentable fallecimiento de la señora Jiménez Rozo.
3. El día 09-06-2017, fallece la Señora, Marina Jiménez Rozo.
4. Los demandantes solicitaron audiencia prejudicial el día 29-08-2018.
5. El asegurado presento reclamación a Allianz el día 25-08-2020.

Sin entrar en un análisis más profundo, considero que la calificación es de REMOTA, toda vez, que la póliza no podría de acuerdo con las fechas que se establecen en el plenario, ser afectada por haberse presentado el fenómeno de la prescripción en el contrato de seguros.

Todo lo anterior, supeditado a que en el debate probatorio no se presenten situaciones que puedan desvirtuar, la prescripción alegada, y la existencia del nexo causal, en el lamentable fallecimiento de la señora Jiménez Rozo.

Esperando, haber atendido su solicitud, agradezco confirmar recibido y sus valiosos comentarios, con el fin de mejorar, si es del caso, este tipo de conceptos.

Cordialmente

Carlos A. Prieto Suarez.
Abogado



gha.com.co

Carlos Arturo Prieto Suarez
Abogado Senior II

Email: cprieto@gha.com.co | 310 229 0933

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
ogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de

manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: martes, 18 de marzo de 2025 23:33

Para: Carlos Arturo Prieto Suarez <cprieto@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: REVISIÓN CONTINGENCIA | CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTIA

PROCESO: HECTOR LIZARAZO JIMENEZ vs HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO CINDY ANDREA DÍAZ BECERRA
JOSÉ FERNANDO PARRA CÓRDOBA FAMISANAR EPS. - RAD: 2019-00263

Estimado doctor Carlos

Espero tengas un lindo día,

Te comparto la calificación de este proceso (REMOTA), para tu revisión y visto bueno.

Por favor, enfócate en la nota 324 del Excel.

¡Mil gracias!

Respetuosamente,



**MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ
RINCÓN**

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE INFORMES

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información

aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Gustavo Andrés Fernández Calderón <gfernandez@gha.com.co>

Enviado: martes, 18 de marzo de 2025 19:34

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>

Asunto: REPORTE: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTIA PROCESO: HECTOR LIZARAZO JIMENEZ vs HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO CINDY ANDREA DÍAZ BECERRA JOSÉ FERNANDO PARRA CÓRDOBA FAMISANAR EPS. - RAD: 2019-00263

Cordial saludo, área de informes. Remito reporte de ONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTIA, dentro del proceso que se relata a continuación

REFERENCIA: VERBAL
RADICADO: 11001310300220190026300
DEMANDANTE: HECTOR LIZARAZO JIMENEZ Y OTROS
DEMANDADO: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO Y OTROS
LLAMADA EN G: ALLIANZ SEGUROS S.A.

Anexo se encuentra ONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTIA y su respectivo anexo. Adjunto informe inicial, [@Marlyn](#), para tu ayuda con el cargue, gracias!

CAD: Case 19942. Gracias!

Con un cordial saludo,



gha.com.co

Gustavo Andrés Fernández Calderón
Abogado Senior

Email: gfernandez@gha.com.co | 311 517 5364

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments